

**CURSO ACTIVIDADES ECONÓMICAS AUTÓNOMOS Y PYMES.
DETERMINACIÓN DE RENDIMIENTOS EN EL IRPF Y
EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

PROGRAMA

Martes 15 de marzo de 2016

a) IRPF

- Estimación directa simplificada.
- Gastos deducibles y no deducibles. (vehículos, tiques, etc.)
- Deducciones Actividades Económicas

b) Comunidades de bienes

- Especialidades de su tributación
- Régimen de disolución
- Tributación de las SC por IS

Jueves 17 de marzo de 2016

a) Impuesto sobre Sociedades Pymes

- Amortizaciones
- Provisiones
- Gastos no deducibles
- Tipos de gravamen
- Reservas de nivelación y de capitalización
- Deducciones IS relacionadas con el IRPF

b) Tributación de los alquileres turísticos